



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDAS DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CARGO DE SUBSECRETARIO.

La Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barranquilla de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Resolución No. 214 del veintiocho (28) de octubre del 2022 procede a notificar a los aspirantes de los resultados de evaluación de las hojas de vidas efectuadas dentro de proceso de convocatoria pública para la elección del cargo Subsecretario para el periodo 2023.

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre del 2022.

**JUAN OSPINO ACUÑA
PRESIDENTE**

**JUAN VERGARA DIAZ
PRIMER VICEPRESIDENTE**

**ANDRÉS RENGIFO LEMUS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE**

Proyecto: Liceth Martínez – Asesora Jurídica de Presidencia	
Reviso: Oscar Barrios - Asesor Jurídico de Presidencia	
Aprobó: Kenny Pizarro Barranco – Asesor de Asuntos Económicos	
Aprobó: David Garizabal – Asesor Jurídico	





UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1978

Expediente Universidad de la Costa (UCC). Versión final de
conclusión N° 152 del 23 de abril de 1978 y documento que
la Universidad reduce resolución 1218 del 26 de mayo de 2002
expedida por el M.E. Institución de educación superior según a
inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

[Handwritten signature]
24/NOV/22
h: 30pm

Barranquilla, 24 de Noviembre de 2022

Doctor
JUAN OSPINO ACUÑA
PRESIDENTE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
E S D.

Ref. Resultados Evaluación de Hoja de Vida dentro del proceso de convocatoria pública para el Cargo de Subsecretario General del Concejo de Barranquilla

Cordial Saludo.

De manera atenta nos permitimos remitir los resultados de la evaluación de hoja de vida efectuada en el marco del proceso de convocatoria pública para la elección del Subsecretario General del Concejo Distrital de Barranquilla periodo 2023.

Para realizar la presente evaluación se tuvieron en cuenta las hojas de vida remitidas por la corporación y los criterios señalados en la resolución 214 del 28 de octubre de 2022.

1. ASPIRANTE 1.140.863.943

FORMACION PROFESIONAL (15%)

No acredita formación académica adicional al requisito del cargo

Puntaje del factor 0 puntos

Experiencia Laboral (30%)

ENTIDAD	INICIO	FINAL	TIEMPO COMPUTADO		
			A	M	D
CONCEJO DE BARRANQUILLA	16/01/20	31/12/20	0	11	15



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1978

La Universidad de la Costa S.A. fue creada por el Decreto 90382 del 21 de abril de 1978 y es reconocida como Universidad mediante Decreto 1215 del 26 de octubre de 2002 expedido por el M.E.C. En virtud de lo anterior, se reconoce su personería jurídica y se le otorga el carácter de Universidad de la Costa.

	2/03/21	2/08/21	0	5	0
	15/12/21	31/12/21	0	0	16
	19/01/22	21/09/22	0	8	3
TIEMPO COMPUTADO			0	24	34
TOTAL TIEMPO COMPUTADO			2	1	4

PUNTAJE ASIGNADO 10 PUNTOS

2. ASPIRANTE 1.140.890.836

FORMACION PROFESIONAL (15%)

No acredita formación académica adicional a la exigida para el cargo

Puntaje del factor 0 puntos

Experiencia Laboral (30%)

ENTIDAD	INICIO	FINAL	TIEMPO COMPUTADO		
			A	M	D
INDUSTRIA CONSTRUCCION E INGENIERIA	15/06/17	15/06/18	1	0	0
UNINORTE	16/01/19	14/02/20	1	0	28
ALCALDIA DE BARRANQUILLA	10/08/20	31/12/20	0	4	21
	13/01/21	31/12/21	0	11	18
	6/01/22	12/10/22	0	9	6
TIEMPO COMPUTADO			2	24	73
TOTAL TIEMPO COMPUTADO			4	2	13

PUNTAJE ASIGNADO 20 PUNTOS

3. ASPIRANTE 1.045.694.448



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1976

Corporación Universidad de la Costa (CUC), inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Barranquilla con el número 152 del 21 de agosto de 1976 y reconocida como Universidad por el Decreto 1215 del 26 de marzo de 1982 expedido por el M.E.N. Inscripción de educación superior según la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

No acredita formación académica adicional a la exigida para el cargo

Puntaje del factor 0 puntos

Experiencia Laboral (30%)

ENTIDAD	INICIO	FINAL	TIEMPO COMPUTADO		
			A	M	D
CYH GLOBAL SAS	27/09/20	10/07/21	0	9	13
TECNIJOTA SAS	9/02/14	5/01/18	1	0	28
TOTAL TIEMPO COMPUTADO			1	10	11

La aspirante aportó copia de contratos con el Concejo Distrital y la personería Distrital de Barranquilla, sin aportar certificados de experiencia sobre ellos como lo establece el artículo 2.2.2.3.7 del decreto 1083 de 2015.

Puntaje asignado 5 puntos

En resumen el resultado de la evaluación de hoja de vida es el siguiente

ASPIRANTE	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL
1140890836	0	20	3
1.140.836.943	0	10	1,5
1.045.694.448	0	5	0,75

Cordialmente,

EDUARDO CRISSIEN BORRERO
RECTOR